

## **ACTA SESION ORDINARIA N°2014-005**

En la parroquia de Tumbaco del Cantón Quito, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las 09:11 a.m. (nueve horas con once minutos), se reúnen los Señores; Ab. Lorena Brito, Presidenta, Sr. Gustavo Pérez, Vicepresidente, Sr. Patricio Jivaja Primer vocal, Lcda. Teresa Vega segunda vocal, Srta. Tania Vega tercer vocal, para tratar el siguiente orden del Día:

### **ORDEN DEL DIA**

1. Constatación del Quórum Reglamentario
2. Aprobación de las Actas Ordinarias N°3, y N°4
3. Aprobación de las Actas Extraordinarias N°1, N°2 y N°3
4. Lectura y Resolución de oficios recibidos N°4 y 5 del Barrio Chiviqui
5. Coordinación sobre la Asamblea General de Presupuestos Participativos del Consejo Provincial que se realizara el 26 de julio del 2014.

### **PRIMER PUNTO.- CONSTATAACION DEL QUORUM.**

Secretaría solicita a todos los presentes firmen el registro de asistencia.  
Se da Inicio a la Sesión Ordinaria N°- 05 con la participación de los Señores Miembros del Gobierno Parroquial; Ab. Lorena Brito, Presidenta, Sr. Gustavo Pérez, Vicepresidente, Sr. Patricio Jivaja Primer Vocal, Lcda. Teresa Vega Segunda Vocal, Srta. Tania Vega Tercer Vocal, existiendo el Quórum reglamentario.

### **SEGUNDO PUNTO.- APROBACION DE LAS ACTAS ORDINARIAS N°3, Y N°4.**

Se aprueba el Acta Ordinaria No.3, con todas las observaciones expuestas por los señores Vocales, las mismas que han sido modificadas dentro de esta Acta.

Se aprueba el Acta Ordinaria No.4, con todas las observaciones expuestas por los señores Vocales, las mismas que han sido modificadas dentro de esta Acta.

### **TERCER PUNTO.- APROBACION DE LAS ACTAS EXTRAORDINARIAS N°1, N°2 y N°3**

Se aprueba el Acta Extraordinaria No.1.

Se aprueba el Acta Extraordinaria No.2, con todas las observaciones expuestas por los señores Vocales, las mismas que han sido modificadas dentro de esta Acta.



Se aprueba el Acta Extraordinaria No.3, con todas las observaciones expuestas por los señores Vocales, las mismas que han sido modificadas dentro de esta Acta.

#### **CUARTO PUNTO.- LECTURA Y RESOLUCIÓN DE OFICIOS RECIBIDOS N°4 Y N° 5 DEL BARRIO CHIVIQUI.**

Toma la palabra la Ab. Lorena Brito y da lectura a los oficios No.4 y No.5 del Barrio Chiviqui, y pone a consideración de todos los señores vocales.

Toma la palabra la Ab. Lorena Brito y dice que hay varios muebles, escritorios dañados, bancas y bienes en bodega que se pueden dar en Comodato.

Toma la palabra la Lcda. Teresa vega y comunica que ella indago sobre el tema y se refiere a los siguientes artículos, del REGLAMENTO GENERAL SUTITUTIVO DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO, emitido por la Contraloría General del Estado.

**“Art. 80.- Procedimiento.-** La más alta autoridad, previo informe del Jefe Financiero, ordenará que se proceda a la destrucción de los bienes, con intervención del Jefe Financiero, delegado de la auditoría interna, que actuará solo como observador, del Guardalmacén de Bienes y del servidor que realizó la inspección ordenada en el artículo 13, quienes dejarán constancia en una acta del cumplimiento de esta diligencia, la cual será entregada al Guardalmacén de Bienes o quien haga sus veces, para los fines consiguientes”.

#### **CAPITULO IV DEL EGRESO DE BIENES**

**“Art. 13.- Inspección previa.-** El Guardalmacén de Bienes o quien haga sus veces, en concordancia con el artículo anterior, informará por escrito a la máxima autoridad y al Jefe Financiero sobre los bienes que se hubieren vuelto inservibles, obsoletos o hubieren dejado de usarse. El Jefe Financiero designará a uno de los servidores de control previo, distinto del encargado de la custodia o uso de los bienes, para que realice la inspección de los mismos. Si del informe de inspección apareciere que los bienes todavía son necesarios en la entidad u organismo, concluirá el trámite y se archivará el expediente. Caso contrario se procederá de conformidad con las normas que constan en los siguientes artículos de este capítulo”.

#### **CAPITULO VI COMODATO O PRESTAMO DE USO**

---

*Dirección: Tumbaco Calle Francisco de Orellana Oe1-126 y Juan Montalvo*

*Correo: [gad.parroquialtumbaco@hotmail.com](mailto:gad.parroquialtumbaco@hotmail.com)*

*Teléfonos: 2376083 2370001 2374401*

**Art. 62.-** Contrato entre entidades públicas.- Cuando dos personas jurídicas distintas público, quisieren que una de ellas entregue a la otra, especies, bienes muebles o inmuebles, podrán celebrar un contrato de comodato o préstamo de uso, sujetándose a las normas especiales propias de esta clase de contrato”.

“**Art. 81.-** Obras de beneficencia.- En el caso de bienes inservibles para la institución, estos serán dados en donación a entidades del sector privado que realicen labor social u obras de beneficencia, y que no tengan fines de lucro; siempre y cuando se evidencie que tales bienes no son de interés de la institución pública propietaria de los mismos”.

Después de la lectura la Lcda. Teresa Vega, sugiere que se obtenga la base legal y el informe del financiero para poder tomar una resolución.

Toma la palabra el Sr. Gustavo Pérez y propone que una vez encontrada la base legal se nombre una comisión, y que talvez por sorteo se haga lotes de cosas, para entregar de acuerdo a los oficios, porque toda la gente va a reclamar que por que dieron a unos y a otros no.

Toma la palabra la Lcda. Teresa Vega y pone como ejemplo que la Comuna Tola Chica no tienen.

Toma la palabra el Sr. Patricio Jivaja dice, que es complicado en lo que es bienes y pone como ejemplo, que alguna vez la Administración Zonal les presto una mesa triangular, pero tuvieron que comprar para devolver, a los dos años, porque dijeron que no se puede.

Toma la palabra la Ab. Lorena Brito y dice que si se puede vializar con una base legal y eso es lo que se va hacer.

#### **QUINTO PUNTO.- COORDINACIÓN SOBRE LA ASAMBLEA GENERAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL CONSEJO PROVINCIAL QUE SE REALIZARA EL 26 DE JULIO DEL 2014.**

Toma la palabra la Ab. Lorena Brito y les comunica a los señores vocales, que el día sábado 26 de Julio se realizara la reunión de la Asamblea General de los Presupuestos Participativos del Concejo Provincial a las 14:00, y también les comunica que se les ha invitado por medio de oficio a todos los Dirigentes y comunidad en general, que se va a perifonear en la Parroquia debido a que son Asambleas Generales, y también se colocó



---

un cartel del Consejo Provincial en la parte de las ventanas del Auditorio para información a la parroquia.

Comunica que ese día se va a elegir a los miembros del Consejo de Planificación Parroquial y se entregara un documento por parte del Consejo Provincial de priorización de obras para todos los dirigentes.

Cumpliendo con el Orden del día, siendo las 10:51 (Diez horas con cincuenta y un minutos) se da por terminada la sesión ordinaria No.5.

Firmando para constancia:

.....  
**AB. LORENA BRITO**  
**PRESIDENTA GADPT**

.....  
**SRA. RÓCIO HEREDIA**  
**SECRETARIA GADPT**